



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Iniciación al jazz

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Instrumentos sinfónicos		
Materia	Asignaturas optativas				
Clasificación	Optativa		Tipología	Práctica	
Nº de cursos	1	ECTS por curso	3	ECTS totales	3
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º, 4º				
Distribución de ECTS (1 ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	21	Extensión	Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial		Horario	L: 9:00h-10:00h X: 8:00h-9:00h	
Departamento al que pertenece la asignatura	Dirección, composición y teoría de la música				

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Cano Rodriguez, Jorge	jorge.cano@csmjaen.es

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El objeto de esta asignatura es cubrir las necesidades del alumno que quiere acercarse al Jazz, a través de su instrumento, no sólo de una forma teórica, sino también de una manera práctica.



Dirigido a estudiantes de grado superior, este curso le ofrecerá al estudiante la oportunidad de conocer e interpretar el lenguaje del Jazz. Además, estará apoyado con ejercicios prácticos, bibliografía, audiciones de grabaciones de los grandes maestros de la historia del Jazz, así como una audición final. Comprender y prepararse para el proceso de una audición.

PERFIL PROFESIONAL

El lenguaje del Jazz, a través de la práctica con su propio instrumento o bien interactuando con otros, usando los diferentes recursos melódicos utilizados en la improvisación jazzística.

Adentrarse en la armonía del Jazz y su peculiar sonoridad, como soporte teórico-práctico del estudio de la improvisación.

Conocer las formas estándares más típicas y utilizadas en la música de Jazz.

Práctica de la lectura a primera vista sobre cifrado armónico.

Conocer y poner en práctica los conceptos de interpretación, técnicas y fraseo de improvisaciones.

Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que capaciten al alumno para el ejercicio de la actividad profesional relacionada con la interpretación como miembro de un Combo de Jazz.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Introducción: historia, estilos e intérpretes principales. Características generales de la música moderna y del jazz.
- Análisis de contenidos musicales que caracterizan el lenguaje del jazz, a través de partituras y audiciones.
 - Contenidos Formales: blues, rhythm changes, standards etc...
 - Contenidos Armónicos: acordes, cifrados, voicings, células armónicas, etc...
 - Contenidos Melódicos: escalas, patrones, fórmulas de trabajo, etc...
 - Contenidos Rítmicos: fraseo, células rítmicas, patrones, etc...
- Improvisación individual y colectiva aplicando los conocimientos aprendidos.
- Standards del repertorio jazzístico.
- Progresiones armónicas.
- Patrones melódicos y relación escalas/acordes.
- Patrones de acompañamiento: Swing, balada, blues, bossa, samba, etc...
- Desarrollo del oído y la memoria musical.
- Bibliografía y discografía.
- Materiales didácticos y sus aplicaciones.
- Consejos y técnicas de estudio.



CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<p>Práctica de ejercicios encaminados a mejorar el control sobre la técnica en el instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none">- El sistema de cifrados. Tríadas y cuatríadas.- Acordes cuatríadas- Formación de los acordes cuatríadas- Los siete acordes diatónicos- Tipos y especies de acordes- Cifrados más usuales- Disposiciones cerradas- Acorde Maj7- Acorde m7- Acorde V7- Disposiciones abiertas a cuatro (Voicings)- Funciones Tonales- Tendencias de los grados diatónicos- Los Acordes de Dominante- Resolución de las tensiones- Dominantes secundarios- Dominantes sustitutos- El acorde V7 alterado y su relación con el dominante sustituto- Cadencias II-V-I- Notas de paso- Floreos- Cromatismos- Improvisación.
----------	--

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT7 CT8 CT9 CT11 CT12 CT13 CT14 CT15 CT16 CT17
Generales	CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15 CG16 CG17 CG18 CG21 CG22 CG23 CG24 CG25 CG26
Específicas	CEI1 CEI2 CEI4 CEI5 CEI6 CEI7 CEI10

METODOLOGÍA

En el Espacio Europeo de Enseñanzas Artísticas Superiores, la Enseñanza Superior de Música coincide en el objetivo de tratar de formar un estudiante activo, que pueda comprender y



enjuiciar con más profundidad la materia que estudia mediante el desarrollo de una actitud participativa y no meramente pasiva y receptiva. Para conseguir este objetivo, es necesario utilizar las clases teóricas, las prácticas, las audiciones y conciertos, los diferentes materiales didácticos, los trabajos personales y en grupo, las tecnologías informáticas, etcétera, considerando siempre que las enseñanzas deben regirse por el principio de la armonización entre la orientación teórico-científica y la orientación técnico-práctica, ya que ambas son imprescindibles.

La metodología a emplear será principalmente activa y por ende, encaminada al desarrollo interpretativo del alumno. Asimismo, se desarrollará el estudio crítico y racional, lo cual repercutirá favorablemente en su instrumento principal.

Actividades formativas de carácter presencial

- Metodología de enseñanza de las diferentes técnicas interpretativas del solista: concertación, sonido de solista y sonido de grupo, estilo interpretativo, etc. Se contempla la participación en audiciones programadas por el centro para realizar prácticas de concierto (música en museos, monumentos, ciclos de la Universidad, etc.), y se valorará positivamente la asistencia a cursos de especialización o clases magistrales.
- Tutorías individuales y colectivas. Apoyo a los aprendizajes del alumno o grupo.
- Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.

Actividades formativas no presenciales

- Estudio habitual de contenidos para las clases prácticas;
- Preparación de audiciones;
- Organización y planificación del tiempo de estudio;
- Análisis de la partitura como medio para la comprensión de la obra en su totalidad.

Recursos

- www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén
- Partituras de dominio público en www.imsip.org
- Biblioteca del CSM Jaén
- www.youtube.com

Bibliografía

Durante el presente curso se llevarán a cabo diferentes lecturas de temas estándares de jazz escogidos del Real Book y de los métodos que a continuación se relacionan:

- Introduction to JAZZ VIBES by Gary Burton.
- Four Mallet Studies by Gary Burton.
- Contemporary Vibraphone Technique by Dave Samuels (Book I y II).
- Velocity Warm-Ups by Charles Dowd.
- Cómo Improvisar Jazz y Tocar by Jamey Aebersold.(Vol. I).



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

Será de carácter obligatorio interpretar en las audiciones y exámenes la bibliografía trabajada en la clase de memoria.

- Audiciones externas al centro en diversos espacios escénicos de la ciudad.
- Participación en actividades culturales.
- Participación en el aula y trabajo diario.
- Búsqueda de materiales relacionados con la asignatura a propuesta del profesor.
- Interpretación del repertorio en las audiciones y en los exámenes de memoria.
- Seminarios y cursos relativos a la interpretación.
- Participación en el aula y trabajo diario.

Actividades evaluables

Exámenes parciales orales o escritos, Examen final o global escrito u oral, Actividades de carácter interpretativo, Actividades prácticas, Participación en el aula, Actividades virtuales

Una vez extraída toda la información relevante, se determinará si resulta procedente elaborar el *Plan de actividades de refuerzo y ampliación*.

CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.



El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFG, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

A través de esta evaluación el alumnado obtendrá información de su proceso de formación continua, así como de la calificación obtenida en las distintas actividades evaluables (especificadas en la presente guía docente).

Los contenidos trabajados durante el primer semestre y superados podrán ser eliminados de la convocatoria ordinaria 1ª.

La eliminación de materia en esta evaluación, no condicionará que el profesorado pueda requerir la interpretación del repertorio trabajado en el primer semestre en el examen final del segundo semestre.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.



La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFG, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFG. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

El departamento de viento y percusión, reunidos en sesión ordinaria el día 10 de septiembre de 2018, determina que en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de grado, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.



Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG6 CEG9 CEG11	CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15 CG16 CG17 CG18 CG21 CG22 CG23 CG24 CG25 CG26	CET9 CET13	CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT7 CT8 CT9 CT11 CT12 CT13 CT14 CT15 CT16 CT17



Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE1	- Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo	CE1 CE2
CEE3	- Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en la audición.	CE3 CE5
CEE4	- Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical	CE7

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	CEE1 CEE3 CEE4
Curso 2º	CEE1 CEE3 CEE4
Curso 3º	CEE1 CEE3 CEE4
Curso 4º	CEE1 CEE3 CEE4

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados



obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
Actividades de aula 40% Actividades interpretativas 60% <ul style="list-style-type: none">- Audiciones- Exámenes	Actividades interpretativas 100% <ul style="list-style-type: none">- Exámenes

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias establecidas en la presente guía a través de la interpretación de los modos gregorianos en cualquier tonalidad aplicadas a las cadencias II-V-I mayores y menores, además deberá interpretar un mínimo de cuatro estándar de jazz, seleccionados por el profesor, por



semestre (según las indicaciones establecidas en la bibliografía y que reflejen la superación de dichos contenidos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- Exámenes parciales escritos y prácticos
- Actividades de carácter interpretativos (audiciones)
- Actividades prácticas
- Participación en clase
- Asistencia a clase

Segundo semestre

- Examen final Interpretativo
- Actividades de carácter interpretativos (audiciones)
- Actividades prácticas
- Participación en clase
- Asistencia a clase

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia y/o participación a dos seminarios, talleres, jornadas, conciertos u otras actividades relacionadas con la asignatura a propuesta del profesor, de los que se deberá elaborar y entregar una síntesis escrita.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado participará en la evaluación de la asignatura cumplimentando las encuestas de opinión elaboradas por el Departamento.

Las encuestas contribuirán a la reflexión y mejora de los planteamientos docentes y discentes,



que se desarrollan en el proceso de adquisición de competencias.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia creative commons, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.